



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 AGO. 2007

VISTO la Nota N° 039/07 presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, Dn. Pablo TORRES; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota remite para su pago, factura "B" N° 0005-00006468, correspondiente a la firma MONTECARLO S.R.L. por el importe de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 940,00) en concepto de la compra de un termotanque para la Residencia de la Legislatura en dicha ciudad.

Que dicha compra de debió a que el existente sufrió una rotura bastante importante, dejando a dicha residencia sin servicio de agua, por lo que se hizo necesario el cambio del mismo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0005-00006468, correspondiente a la firma MONTECARLO S.R.L. por el importe de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 940,00) en concepto de la compra de un termotanque para la Residencia de la Legislatura en dicha ciudad, de acuerdo a la Nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, Dn. Pablo TORRES, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

252 / 07